

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Contratación

Expte. nº 0555352/13

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas, del día once de septiembre de dos mil trece, se reúnen en el aula 1, sita en primera planta del Edificio Seminario, D^a María Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D. Jorge Azcón Navarro, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñero Antón, en representación del Interventor General; asimismo asiste D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales y D^a Lourdes Longás Lafuente, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de **“CURSOS DE FORMACIÓN DE LA CASA DE LA MUJER”** **LOTE 1.- INFORMÁTICA Y CAJERA (7 cursos), LOTE 2.- VIGILANTA DE SEGURIDAD (1 curso), LOTE 3.- LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO (2 cursos), LOTE 4.- RECUPERADOR/A TEXTIL (2 cursos)**, por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- KEMLER SL (LOTE 2).- La documentación es correcta.

Plica 2.- TIEBEL S.C. (LOTE 4).- La documentación es correcta.

Plica 3.- RANDOM FORMACIÓN S.L.U. (LOTE 1).- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.

Plica 4.- IZQUIERDO CENTRO DE INFORMÁTICA S.L. (LOTE 1).- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Escritura de poder.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.

Plica 5.- CONSULTEC, S.L. (LOTE 1).- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.

Plica 6.- KAIRÓS COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL (LOTE 1).- La documentación es correcta.

Plica 7.- FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y PROYECTOS EN SEGURIDAD S.L. (LOTE 1 y 2).- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Justificante de la solvencia económica y financiera.
- Acreditación de la solvencia técnica requerida para el Lote 1.- Informática y Cajera, de conformidad con lo establecido en la cláusula h) del Pliego de cláusulas administrativas particulares específicas.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.



Plica 8.- FUNDACIÓN SAN VALERO.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.

La Mesa de Contratación acuerda que los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado (plicas 3, 4, 5, 7 y 8), deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Por lo que respecta a las empresas cuya documentación es correcta (plicas 1, 2 y 6) se les declara admitidas a la licitación.

A continuación siendo las 11 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA PRESIDENTA

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

LA SECRETARIA DE LA MESA